

CARGO

INFORME N° 018 -2020/UFGRD-PPR 068/INO

A : **M.O. MALENA TOMIHAMA FERNANDEZ**
Director General (e)

DE : **LIC. ENF. GADI PINTO BACILIO**
Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo del Desastre

ASUNTO : Informe de Gestión del EMED Salud INO correspondiente al mes de Octubre

FECHA : Lima, 03 de noviembre de 2020

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL

04 NOV. 2020

RECEPCION

N°: Folio: 9-11
Hora: 9:45

Me dirijo a usted para elevarle mi más alta estima personal y a la vez hacerle llegar el Informe de Gestión del EMED Salud INO correspondiente al mes de octubre de 2020.

I. ESTADO SITUACIONAL

I.1. ESTADO SITUACIONAL ACTUAL DEL EMED Salud INO

El EMED Salud INO funciona permanentemente en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, asimismo, gestiona la información para la oportuna toma de decisiones del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos"

Para ello, actualmente el EMED Salud INO cuenta con los siguientes módulos operativos:

Módulo Evaluador: se encarga de dirigir, supervisar, monitorear y coordinar las actividades y funciones de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Asimismo, se encarga del análisis de la información procesada, así como el acopio y gestión de la información referente a las brechas y necesidades de los recursos en salud.

Modulo Operaciones: se encarga del procesamiento, análisis de la información correspondiente a los daños a la salud o a la infraestructura de salud producto de las emergencias y desastres en su jurisdicción. Asimismo, se encarga del monitoreo permanente de la información proveniente de las instituciones técnico-científicas nacionales e internacionales y de los medios de comunicación y redes sociales, sobre fenómenos que puedan ocasionar emergencias o desastres.

Módulo Comunicaciones: Se encarga de administrar las redes de comunicación, recopilar, monitorizar, consolidar y coordinar la información sobre los requerimientos de las autoridades responsables de la emergencia.

En concordancia con la Directiva Administrativa N° 250-2018 MINSA/DIGERD, aprobada con R.M N° 628-2018/MINSAs, y debido a que no se cuenta con los recursos humanos se ha establecido lo siguiente:

- El coordinador de la UFGRD asume las actividades del módulo evaluador y análisis.
- El asistente administrativo asume las actividades del módulo de operaciones, monitoreo y logístico.
- La secretaria asume las actividades del módulo de comunicaciones.

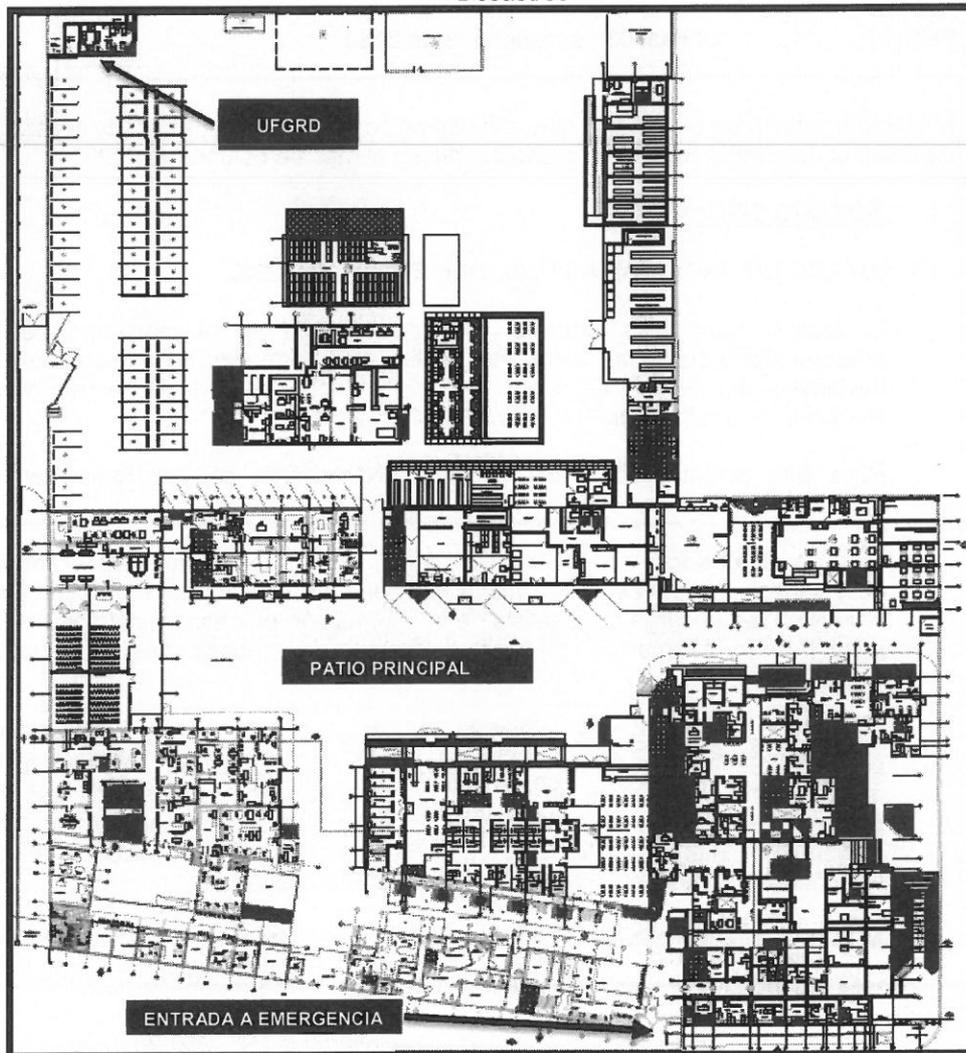




ESPACIO FÍSICO Y RECURSOS DISPONIBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EMED Salud INO

El EMED Salud INO se encuentra ubicado en el primer nivel de edificación, libre de obstáculos para su adecuado ingreso o evacuación. El espacio físico se conforma por: jefatura (módulo evaluador), dos módulos administrativos (operaciones y comunicaciones), ambiente sala de reuniones y el almacén con recursos movilizables para la continuidad operativa. En el croquis N° 01, se señala la ubicación de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del INO.

CROQUIS N° 01: Ubicación de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres



Elaboración: Equipo UFGRD

Los recursos disponibles en cuanto a mobiliario y equipamiento son:





PERÚ

Ministerio
de Salud



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

a) Equipos informáticos

- Unidad Central de Proceso – CPU (3)
- Monitor LED (03)
- Impresora multifuncional LED (01)
- Computadora personal portátil (01)

b) Software para equipo informático

- Sistema operativo
- Antivirus

c) Mobiliario

- Módulo de melamina (05)
- Escritorio de melamina (04)
- Silla giratoria de metal (12)
- Pizarra mural – Franelógrafo (01)
- Pizarra acrílica (01)
- Pantalla Ecran (01)
- Proyector multimedia (01)
- Cámara fotográfica (01)
- Silla plegable de otro material (23)
- Mesa plegable de metal (04)

d) Equipo de comunicaciones

- Equipo de radio base HF(01) y VHF (01)
- Radio transmisor receptor VHF portátil (12)

e) Equipamiento adicional

- Extintor (01)
- Grupo electrógeno (01)

f) Servicio para el funcionamiento del EMED Salud INO

- Servicio de telefonía fija
- Servicio de Internet
- Servicio de energía eléctrica

RECURSO HUMANO DEL EMED Salud INO

Actualmente, el EMED Salud INO cuenta con 03 recursos humanos, de los cuales:

- 02 integrantes del equipo técnico pertenecen a la UFGRD quienes realizan trabajo presencial y remoto rotativo que permite cubrir el horario de oficina de 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- 01 integrante del equipo técnico de la UFGRD realiza trabajo remoto en salud durante el estado de Emergencia por COVID-19, debido a que forma parte de los trabajadores con factores de riesgo para COVID-19.

El monitoreo es de manera permanente las 24 horas en los 365 días del año.





FUNCIONAMIENTO DE LOS MÓDULO DEL EMED Salud INO

Durante el horario de oficina de forma presencial, el EMED Salud INO realiza los siguientes módulos:

- Módulo Evaluador
- Módulo de Operaciones
- Módulo de Comunicaciones

Además, en concordancia con la Directiva Administrativa N° 250-2018 MINSA/DIGERD, aprobada con R.M N° 628-2018/MINSA, y debido a que no se cuenta con los recursos humanos se ha establecido lo siguiente:

- El coordinador de la UFGRD asume las actividades del módulo evaluador, y análisis.
- El asistente administrativo asume las actividades del módulo de operaciones, monitoreo y logístico.
- La secretaria asume las actividades del módulo de comunicaciones.

Durante el mes de octubre, las coordinaciones con el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre han permitido la revisión del Plan de Operaciones de Emergencia 2020 del Instituto y la realización del Plan de Mitigación frente a la pandemia del COVID-19 en el Servicio de Emergencia - 2020 del Instituto y el Plan de contingencia frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" (actualizado al 31 de octubre de 2020).

METAS ESTABLECIDAS POR EL EMED Salud INO Y AVANCES

A continuación se describen las metas establecidas en la gestión del EMED Salud INO, reflejadas en las metas físicas POI 2020 del Programa Presupuestal 068 "Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres".

Cuadro N° 01: Avance % de metas físicas del PPR 068 - INO

Meta	Producto	Actividad	Unidad de medida	Meta Física Propuesta	Meta física ejecutada	Avance %
11	3000001: Acciones comunes	5004280: Instrumentos estratégicos	Informe técnico	11	9	82%
12	3000734: Capacidad instalada	5005560: Simulacros	Reporte	1	0	0%
13	3000734: Capacidad instalada	5005561: Brigadas	Brigada	1	0	0%
14	3000734: Capacidad instalada	5005610: Infraestructura móvil	Infraestructura móvil	1	1	100%
15	3000734: Capacidad instalada	5005612: Centros y Espacios de Monitoreo	Reporte	12	9	75%
16	3000738: Personas con formación	5005580: Formación y capacitación	Persona	95	95	100%
17	3000740: Personas con formación	5005570: Estudios de vulnerabilidad	Documento técnico	1	0	0%
18	3000740: Servicios públicos seguros	5005585: Seguridad Físico Funcional	Intervención	5	4	80%

Fuente: POI 2020 – INO





I.2. ANÁLISIS DE LOS EVENTOS REGISTRADOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE

A) AVISOS METEOROLÓGICOS

Los Avisos Meteorológicos a nivel nacional que publica el Sistema Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) tienen carácter preventivo ante eventos adversos, asimismo son fuente de información sobre las amenazas y desastres para los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED SALUD). A continuación, se detallan los avisos meteorológicos de la zona costa, sierra y selva del mes de octubre del 2020.

Cuadro N° 02: Aviso Meteorológicos a nivel nacional – SENAMHI

AVISO N°	SITUACIÓN	DEPARTAMENTOS ALERTADOS	NIVEL	INICIO DEL EVENTO	FIN DEL EVENTO	PERIODO DE DURACIÓN
194-2020	INCREMENTO DE VIENTO EN LA COSTA	Ancash, Arequipa, Callao, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima	3	Viernes, 02 de octubre de 2020 a las 12:00 horas (hora local)	Domingo, 04 de octubre de 2020 a las 21:00 horas (hora local)	57 horas
197-2020	DESCENSO DE LA TEMPERATURA NOCTURNA EN LA SIERRA	Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Moquegua, Puno, Tacna	3	Martes, 06 de octubre de 2020 a las 12:00 horas (hora local)	Viernes, 09 de octubre de 2020 a las 21:00 horas (hora local)	81 horas
204-2020	PRECIPITACIONES EN LA SIERRA	Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima, Moquegua, Pasco, Puno, Piura.	3	Miércoles, 14 de octubre de 2020 a las 12:00 horas (hora local)	Sábado, 17 de octubre de 2020 a las 09:00 horas (hora local)	69 horas
206-2020	DESCENSO DE LA TEMPERATURA NOCTURNA EN LA SIERRA	Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, Lima, Moquegua, Puno, Tacna	3	Domingo, 18 de octubre de 2020 a las 00:00 horas (hora local)	Martes, 20 de octubre de 2020 a las 06:00 horas (hora local)	54 horas
208-2020	PRECIPITACIONES EN LA SIERRA	Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, Pasco, Puno	3	Domingo, 18 de octubre de 2020 a las 18:00 horas (hora local)	Martes, 20 de octubre de 2020 a las 09:00 horas (hora local)	39 horas
213-2020	DESCENSO DE TEMPERATURA NOCTURNA EN LA SIERRA	Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, Lima, Moquegua, Puno, Tacna	3	Martes, 27 de octubre de 2020 a las 00:00 horas (hora local)	Jueves, 29 de octubre de 2020 a las 06:00 horas (hora local)	54 horas
215-2020	PRECIPITACIONES EN LA SIERRA NORTE Y CENTRO	Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lima, Pasco.	3	Jueves, 29 de octubre de 2020 a las 12:00 horas (hora local)	Sábado, 31 de octubre de 2020 a las 21:00 horas (hora local)	57 horas

Leyenda:

- Nivel 2: Pueden ocurrir fenómenos meteorológicos peligrosos que sin embargo son normales en esta región. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación meteorológica.
- Nivel 3: Se predicen fenómenos meteorológicos peligrosos. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación y cumplan los consejos e instrucciones dados por las autoridades.
- Nivel 4: Se predicen fenómenos meteorológicos de gran magnitud. Sea extremadamente precavido. Esté al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades.

Fuente: SENAMHI





B) CORONAVIRUS

Actualmente el COVID-19 es una pandemia que se ha extendido en todos los países del mundo. En el Perú, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se declaró Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, el cual se encuentra vigente hasta el 30 de noviembre, a través de D.S N° 174-2020-PCM.

Con la Resolución Ministerial N° 498-2020/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 110-MINSA-2020-DGIESP "Directiva Sanitaria para el cuidado integral de la salud de las personas con enfermedades no transmisibles en el contexto de la pandemia por COVID-19", circunscribe la atención del Instituto Nacional de Oftalmología – INO "Dr. Francisco Contreras Campos", a casos de emergencias oculares (dolor ocular agudo de inicio súbito, trauma ocular y disminución de la agudeza visual de forma brusca). De acuerdo a la Sala Situacional COVID-19 del MINSA, al día 31 de octubre, el Perú presenta 904,911 casos positivos de 4, 537,540 muestras y 34,529 fallecidos.

Imagen N° 01: Sala Situacional COVID-19 en el Perú, al 31 de octubre del 2020.



Fuente: Ministerio de Salud

C) FENÓMENO "LA NIÑA COSTERA"

En el mes de octubre, la comisión multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno "El Niño" - ENFEN emitió el comunicado oficial ENFEN N° 13-2020 sobre el estado del sistema de **ALERTA DE LA NIÑA COSTERA**, donde se espera que alcance una magnitud débil y que dure hasta antes de fin de año. Asimismo, mantiene para el próximo verano (de diciembre 2020 a marzo 2021): "una mayor probabilidad de condiciones neutras (61%) en la región Niño 1+2, que incluye la zona norte y centro del mar peruano, mientras que para el Pacífico central, la mayor probabilidad corresponde a condiciones de La Niña (54 %), seguida de condiciones neutras (43 %)".



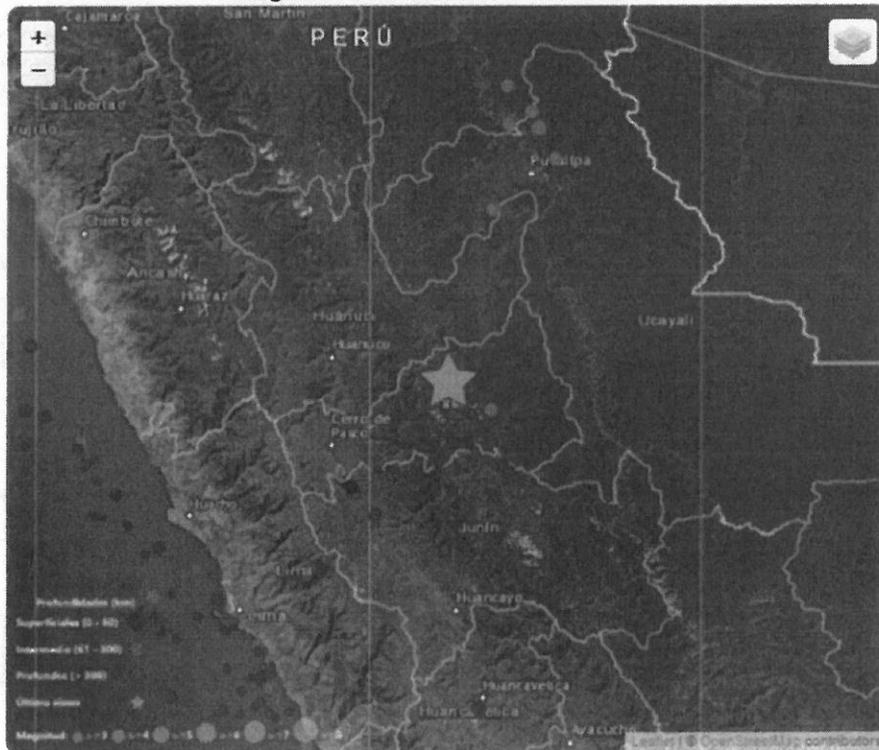


D) SISMOS

El Instituto Geofísico del Perú reportó 66 movimientos sísmicos en el mes de octubre del presente año, siendo los principales movimientos sísmicos los que se detallan a continuación:

1. Día 02 de octubre: movimiento sísmico de 4.9 grados en la escala de Richter con epicentro a 183 km al Oeste SO de Trujillo, Trujillo – La Libertad.
2. Día 04 de octubre: movimiento sísmico de 4.7 grados en la escala de Richter con epicentro a 13 km al Nor-Este de Moyobamba, Moyobamba – San Martín.
3. Día 05 de octubre: movimiento sísmico de 4.8 grados en la escala de Richter con epicentro a 31 km al Norte-NE de Pucallpa, Coronel Portillo - Ucayali.
4. Día 12 de octubre: movimiento sísmico de 4.6 grados en la escala de Richter con epicentro a 171 km al Oeste-NO de Andoas, Alto Amazonas – Loreto.
5. Día 13 de octubre: movimiento sísmico de 4.8 grados en la escala de Richter con epicentro a 22 km al Nor-Este de Pucallpa, Coronel Portillo – Ucayali.
6. Día 18 de octubre: movimiento sísmico de 5.4 grados en la escala de Richter con epicentro a 114 km al Oeste-NO de Máncora, Talara-Piura.
7. Día 19 de octubre: movimiento sísmico de 4.6 grados en la escala de Richter con epicentro a 55 km al Norte de Satipo, Satipo – Junín.
8. Día 28 de octubre: movimiento sísmico de 4.6 grados en la escala de Richter con epicentro a 87 km al Oeste-NO de San Juan de Marcona, Nazca - Ica.
9. Día 29 de octubre: movimiento sísmico de 4.6 grados en la escala de Richter con epicentro a 30 km al Este-NE de Calana, Tacna - Tacna.
10. Día 30 de octubre: movimiento sísmico de 5.6 grados en la escala de Richter con epicentro a 39 km al Este – SE de Pozuzo, Oxapampa – Pasco.

Imagen N° 03: Sismo del 30.10.2020



Fuente: Instituto Geofísico del Perú





E) CASO DIFTERIA

- El 27.10.2020 el MINSA confirmó el primer caso de DIFTERIA en el Perú después de 20 años. Ante ello, el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades emitió la ALERTA EPIDEMIOLÓGICA CODIGO: AE-024-2020 "Riesgo de transmisión de Difteria ante la confirmación de un caso en el Perú", que recomienda las siguientes medidas.

En dicha alerta epidemiológica, establece las siguientes medidas de prevención y control de infecciones:

- Vacunar, de acuerdo a la edad, con una vacuna que contenga toxoide diftérico.
- Aplicar precauciones estándares en todo momento.
- Mantener el área de aislamiento separada de otras áreas de cuidado del paciente.
- Mantener un metro de distancia entre pacientes, cuando sea posible.
- Después del alta, restringir el contacto con otras personas hasta completar la terapia con antibióticos (es decir, permanecer en casa, no asistir al trabajo hasta que se complete el tratamiento).

I.3. DOCUMENTOS NORMATIVOS APROBADOS

- Se actualizó el Documento Técnico: Plan de contingencia frente a la Pandemia de Coronavirus COVID-19 del Instituto" (al 31 de octubre de 2020), aprobado con Resolución Directoral N°086-2020-INO-D, del 07 de octubre de 2020.

I.4. INDICADORES DE GESTIÓN

- **Indicador de eficiencia del EMED Salud INO**

Se mide a través del número de informes emitidos por el EMED Salud INO y el número de eventos a la salud a la jurisdicción. Se emitió el Informe N° 016-2020 UFGRD-PPR 068/INO: Meta 11 PP 068 Plan de respuesta frente a emergencias y desastres – 2020.

$$\frac{N^{\circ} \text{ REPORTE EMED SALUD}}{N^{\circ} \text{ EVENTOS DAÑOS A LA SALUD}} * 100 = 100\%$$

Además, a través del Informe N° 016-2020-UFGRD-PPR 068/INO se informó el monitoreo, seguimiento y evaluación de las actividades de prevención y preparación del mes de octubre, para responder ante un probable incremento de la demanda de pacientes a consecuencia de la emergencia sanitaria por COVID-19, según lo evaluado en el Plan de Respuestas frente a emergencias y desastres – 2020 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos".

- **Indicador de monitoreo del EMED Salud INO**

Según el Plan de Respuesta frente a Emergencias y Desastres – 2020 del Instituto establece que la UFGRD debe monitorear y evaluar la operatividad de los servicios críticos, recursos humanos o logísticos, insumos y otros.

Por ello, en el mes de octubre se remitieron las siguientes notas informativas sobre la evaluación y monitoreo de la operatividad de los servicios básicos, el rol del personal asistencial, del sistema de comunicaciones y transporte, y la operatividad de los servicios críticos.

- Nota Informativa N°277-2020-UFGRD-PPR 068/INO





PERÚ

Ministerio
de Salud

INO

INSTITUTO
NACIONAL DE
OFTALMOLOGÍA
"Dr. Francisco Contreras Canga"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

- Nota Informativa N°278-2020-UFGRD-PPR 068/INO
- Nota Informativa N°279-2020-UFGRD-PPR 068/INO
- Nota Informativa N°280-2020-UFGRD-PPR 068/INO
- Nota Informativa N°281-2020-UFGRD-PPR 068/INO
- Nota Informativa N°282-2020-UFGRD-PPR 068/INO
- Nota Informativa N°283-2020-UFGRD-PPR 068/INO
- Nota Informativa N°284-2020-UFGRD-PPR 068/INO
- Nota Informativa N°285-2020-UFGRD-PPR 068/INO

I.5. ESTRATEGIAS E INTERVENCIONES EJECUTADAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

- Monitoreo a las diferentes áreas y servicios del Instituto.
- Coordinaciones con el Departamento de Atención Especializada en Emergencia , Farmacia, Enfermería, Laboratorio, Centro Quirúrgico y Hospitalización , Oficina de Servicios Generales, Unidad Funcional de Referencia y Contrarreferencias y la Oficina de Estadística e Informática para evaluar la operatividad de los servicios básicos, el rol del personal asistencial y administrativo, la operatividad del sistema de comunicaciones, transporte y servicios críticos, en cumplimiento de las prórogas del Estado de Emergencia Nacional.
- Coordinaciones sobre la propuesta de inclusión de los servicios de Mantenimiento en el Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud (PMMES) 2021-2023.
- Reporte radio tetra a (CENTRAL MINSA) a las 10:00 hrs - 15:00 hrs periódicamente.
- Reporte diario de situación en Sobredemanda al COE Salud y DIRIS Lima Centro mediante correo electrónico.

I.6. PRODUCTOS ELABORADOS POR EL EMED Salud INO DURANTE EL PERIODO

Estos son:

- Informes técnicos: 01 informes
Informe N° 016-2020 UFGRD-PPR 068/INO: Meta 11 PP 068 – Plan de Respuesta frente a emergencias y desastres – 2020
- Reporte técnico (01): Informe de Gestión del EMED Salud INO correspondiente al Mes de octubre.
- Reportes de Situación en sobredemanda: 31 reportes remitidas a DIRIS Lima Centro.

I.7. RECURSOS DISPONIBLES PARA LA RESPUESTA EN SALUD ANTE UNA EMERGENCIA O DESASTRE

Los recursos disponibles para la respuesta en salud ante una emergencia o desastre son:

a) Recursos Humanos

- 02 médicos de guardia, 02, licenciadas en enfermería y 02 técnicas en enfermería en el Servicio de Emergencia
- 01 equipo de brigadistas



b) Recursos logísticos

Patrimonio

- Biombo de metal (12)
- Camillas (otras) (17)
- Camillas de metal (17)
- Camilla para rescate (01)
- Coche metálico para curaciones (03)
- Mesa de mayo (04)
- Mesa de metal rodante para curaciones (01)
- Porta suero metálico (03)
- Resucitador manual (08)
- Silla de ruedas metálica (03)
- Tensiómetro (01)

Bienes corrientes

- Bolsa de dormir impermeable (08)
- Carpa de lino pesado con piso 2.60 m x 6.00 m x 10.00 m (03)
- Casco protector dieléctrico (menor a ¼ de la UIT) (06)
- Colchoneta de espuma (20)
- Cono de seguridad 75 cm (12)
- Frazada antialérgica sintética de 1 ½ pza (24)
- Kit de férulas de espuma de goma x 5 piezas (04)
- Linterna recargable (08)
- Pila recargable con balde de acero quirúrgico de 12 L (01)
- Respirador de media cara de silicona tamaño mediano (10) y pequeño (09)
- Toldo de lona (02)

c) Equipos de radio comunicación

- Antena de radio y base ubicada en la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres cuyo indicativo es COE INO (indicativo provisional).
- Sistema de perifoneo
- Teléfonos y anexos fijos
- Móviles institucionales
- Equipos de radio base VHF (01) y HF (01).
- Equipos de radio portátil VHF
- Equipo de radio incorporada a la ambulancia
- Equipo de radio tetra
- Correo institucional

Estos equipos de radio permiten tener comunicación activa y en tiempo real con la Dirección General de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Nacional en Salud - DIGERD, Central MINSA y con la radio tetra al COE Salud en caso de un evento adverso o desastre.

II. ANÁLISIS

II.1. ASPECTOS POSITIVOS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Se desarrollan las actividades y funciones del EMED Salud INO acorde a las definiciones operaciones del PPR 068 en el marco del estado de Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19. Asimismo, se realiza el monitoreo de los riesgos, daños y efectos que conlleva la pandemia COVID-19, permitiendo afianzar las acciones de preparación y respuesta ante una emergencia o desastre.

II.2. PROPUESTAS PARA LA MEJORA DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Los aspectos técnicos, físicos y operativos del EMED Salud INO a mejorar son:

- Respecto a la operatividad del EMED Salud INO, es necesario la contratación de personal que permita cubrir todos los módulos que forman parte de la organización del área de monitoreo y procesamiento de información del EMED Salud INO.





- Respecto al aspecto físico, es necesario el acondicionamiento del almacén de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.

III.3. PENDIENTES O TAREAS EN CURSO

- Coordinación con el área técnica (Oficina de Servicios Generales) para la inclusión del Mantenimiento Preventivo del Sistema de Bombeo de agua contra Incendio en el Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud 2020 – 2022.
- Coordinaciones con las áreas orgánicas del Instituto para la realización del servicio de evaluación del Estudio Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH)
- Realización de la simulación por Sismo con el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre (GTGRD) a través de la plataforma Zoom.
- Reuniones periódicas con todos los miembros del GTGRD.

III. CONCLUSIONES

La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres realiza el monitoreo, seguimiento y evaluación de las actividades de prevención, mitigación y preparación para responder ante un probable incremento de la demanda de pacientes a consecuencia de la Emergencia Sanitaria por COVID-19. Asimismo, cumple con el monitoreo, seguimiento, procesamiento, y análisis de la información sobre peligros, emergencias o desastres.

IV. RECOMENDACIONES

- Solicitar el compromiso y coordinación de todas las áreas involucradas para la prevención de riesgos y desastres.
- Realizar las gestiones correspondientes para que el presente informe sea publicado en la página institucional.

Atentamente,




Lic. Enf. GADI H. PINTO SACILIO
Coordinadora de la Unidad Funcional
de Gestión de Riesgo de Desastres

GHPB/
Cc/ Archivo

